

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 12 de enero de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13 horas con 2 minutos del día 12 de enero de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 13 horas con 2 minutos del día 12 de enero de 2013, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Mtro. Felipe Andrade Haro, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, (Se integró a la sesión a las 13 horas con 7 minutos). -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Ausente. -----

Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y seis (6) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, ya que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes de poner a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día, doy cuenta que se integra a la sesión el Lic. Ricardo Hernández León, Consejero Electoral. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Unidad del Secretariado, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Unidad del Secretariado, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, este proyecto de acuerdo es un tema que habíamos presentado ya ante este Consejo General, y que tiene que ver con la posibilidad de realizar ajustes en la estructura del Instituto Electoral, a efecto de atender de manera oportuna el proceso electoral dos mil trece, en aquella ocasión y lo reitero en esta tarde, les comentábamos a ustedes que resulta fundamental contar con un titular de la Unidad del Secretariado, que como saben tiene ya algunos meses vacante; el titular del Secretariado tendrá entre sus funciones importantes la de tener la coordinación con los órganos desconcentrados, los Consejos Distritales y Municipales, preparar desde luego el calendario de sesiones con ellos, estar atento a las resoluciones de estos órganos desconcentrados, y por supuesto atender toda la actividad que se deriva de las sesiones de este Consejo General, en ese sentido la propuesta es de que el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, incluyendo en la terna al Lic. José de Jesús Mendoza Valadez, y a la Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, una abogada y dos abogados que han estado trabajando de manera puntual en el Instituto Electoral, y que cualquiera de ellos podrá con la experiencia electoral que ya tienen, apoyarnos en estas importantes tareas, no dejo de mencionar que el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas en este momento es parte del órgano operativo del Instituto Electoral, él ha manifestado tal y como lo han hecho las tres personas integrantes de la terna, que también se desempeñan ya dentro de este Instituto Electoral, han manifestado su deseo de en todo caso, y si así lo decide este órgano colegiado, asumir las nuevas funciones, desde luego siempre respetando tal y como lo solicitaron ustedes en la anterior ocasión que presentamos estos proyectos de acuerdo, respetando sus condiciones de trabajo, para que no haya ninguna afectación a los derechos laborales de estos funcionarios y funcionaria del Instituto Electoral, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, si alguien desea participar en la discusión preliminar, de no ser así le rogaría al Señor Secretario que condujera la votación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Buenas tardes Consejera Presidenta, buenas tardes Señoras, Señores Consejeros Electorales, Señora Representante, Señores Representantes de los Partidos Políticos, integrantes de la Junta, todos buenas tardes, este proyecto que nos convoca el día de hoy, es el proyecto que en anterior sesión se había presentado y se había retirado de la mesa por parte de los integrantes del Consejo, en esa ocasión un servidor manifestó algunas inquietudes sobre el mismo que siguen estando vigentes en la discusión del proyecto que se presenta a la consideración de todos nosotros, si bien es cierto que el proyecto, es un proyecto que establece en los antecedentes, en sus considerandos una serie de atribuciones, tanto de la ley como de los reglamentos respectivos, es un acuerdo que desde nuestro punto de vista no está motivado, todo acuerdo o resolución debe de estar fundado y motivado, y efectivamente aquí hay una fundamentación, pero no hay una motivación, y lo decíamos en ese momento y lo repetimos, porque sigue estando vigente desde mi punto de vista esa reflexión, porque no se señala en el cuerpo del acuerdo, cuales son las características, las condiciones en que se hacen los enroques o los ajustes dentro de la estructura del Consejo y de la Junta y del Servicio Profesional, no sabemos si estos enroques o estas propuestas sean en los términos que establece el Estatuto del Servicio Civil, por mal desempeño, por evaluación, por todos y cada uno de los requerimientos que establece el Estatuto para la promoción, para la baja, para

los distintos movimientos al interior del Servicio Profesional en el Instituto, que nos dejen a nosotros cuando menos con el conocimiento de que son imprescindibles los cambios, porque hay una mala actuación de quienes se está proponiendo, yo no veo en todo el cuerpo del escrito esa evaluación que señala el Estatuto, el Estatuto habla de evaluación, se evaluará a todos los servidores, yo no veo una evaluación que me diga, vamos a hacer este cambio porque el desempeño de fulano no es óptimo en tal lugar y por eso lo vamos a cambiar, y a fulano de tal como su desempeño si es óptimo en otra área lo vamos a cambiar, yo no encuentro en el cuerpo del escrito esa motivación, yo nada más veo que hay atribuciones para la Presidencia, que hay atribuciones de la Junta, de la Secretaría, etc. etc., pero yo no veo ninguna motivación de verdad en el acuerdo, yo no sé si obedezcan los cambios a que ya se hizo una evaluación y que en esa evaluación quienes ocupan los distintos cargos no cubren los perfiles, no cubren con la formación necesaria para el buen desempeño de las distintas áreas que se presentan en este caso y en los casos siguientes de los otros acuerdos, me parece que lejos de señalar si yo tengo atribución para mover, si yo tengo atribuciones para proponer, yo creo que lo sano sería establecer que hay todo un conjunto de aspectos que fueron analizados cuantitativa y cualitativamente que son necesarios para que se puedan realizar estos ajustes dentro de la estructura operativa, máxime que ya estamos en proceso electoral, y no sé si pueda cambiarse de caballo a mitad del río cuando ya hay actos previos, ya se realizaron conjunto de actos previos y hay actos que se han realizado, incluso hoy tuvimos sesión para lo mismo, y que toda vez esas características, esa evaluación al desempeño, hay necesidad de hacer esos cambios o los cambios obedecen a otras circunstancias, pero creo que en resumen el proyecto que se pone a consideración, es un proyecto que debe estar fundado y motivado en los términos que se establece, insisto, en la reglamentación interna del órgano electoral, me parece que hay distintos procedimientos y distintos métodos para los cambios, pero me parece que el método no puede ser el método de la ocurrencia, no es el método de se nos acaba de ocurrir que es necesario realizar estos cambios, yo insisto y apelo pues a que se me indiquen, a que se me digan, cuáles son esas motivaciones y cuál es esa evaluación al desempeño que exige al órgano realizar los cambios ya iniciado el proceso electoral, sería la primera intervención. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, la motivación de estos ajustes la habíamos señalado ya en la sesión anterior, habíamos comentado con ustedes que derivado de las reformas electorales, la Jefatura de Unidad del Secretariado también deberá de coadyuvar con el Secretario Ejecutivo, a efecto de substanciar y preparar los proyectos de resolución en relación a los procedimientos administrativos sancionadores, una reforma electoral que le ha dado estas atribuciones ahora a la Secretaría Ejecutiva y que antes estaban en la Junta Ejecutiva, en ese sentido estimamos que es necesario rescatar la experiencia, el trabajo electoral de quienes proponemos en la terna, que han sido personas que nos han dado solvencia en estos temas, queremos atender el asunto, aquí también se ha señalado al inicio del proceso electoral, que uno de los temas que preocupan a los partidos políticos es que las resoluciones respecto de los administrativos sancionadores sean prontas, y así lo haremos, estamos por eso solicitando estos ajustes, sí tiene que ver con un desempeño de las personas que proponemos, los proponemos porque son hombres y mujeres funcionarios públicos electorales que han dado extraordinarios resultados todos, y a quienes no aplica el Estatuto del Servicio Profesional por tratarse en este caso de áreas que no incluyen el Servicio Profesional Electoral, ha solicitado el uso de la voz el Señor Consejero Ricardo Hernández León. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, efectivamente no es tanto que fuera una evaluación estricta respecto a las personas, al contrario, fue en el sentido de identificar las potencialidades, y como lo señala bien la presidenta, las actividades que se van a desarrollar una vez que la semana que entra se designen los integrantes de Consejos, lo será todo lo concerniente a su instalación, su funcionamiento, y que quienes se proponen para esa figura ya tienen esa experiencia para dar la coordinación y el seguimiento de los acuerdos y de las actividades que posteriormente se vayan dando, como lo señala el Representante del Partido de la Revolución Democrática, pues efectivamente estamos en una etapa inicial en la cual si bien es cierto la figura de enroque no viene contemplada en el Estatuto del Servicio Profesional, pero en virtud a que las personas tienen capacidades probadas y garantizadas en áreas como en las que se proponen los cambios, eso nos garantiza darle un seguimiento más puntual, yo considero que este tipo de cambios son sanos para retomar desde ahorita, del inicio, las actividades propias de la Dirección de Organización, y las de la Unidad del Secretariado, que son vitales para la coordinación posterior, ustedes lo sabrán, el registro de representantes de partidos ante Consejos Distritales, veinte días posteriores a la instalación, la notificación con las dirigencias de conformidad como está la Ley Electoral, obviamente que requiere una sincronización que ya se ha aplicado en el proceso electoral pasado, son de las partes que sustentan y fundamentan esta revisión, en mi opinión no hay ninguna persona de las que se propone en los acomodos que no merezca la oportunidad, al contrario, tan la merece que se proponen para lugares donde ya han demostrado tener la capacidad, y que garantizan el desarrollo de las actividades de manera adecuada, sería mi participación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, solicitó el uso de la voz el Señor Representante del Partido del Trabajo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, buenas tardes a los integrantes del Consejo, el documento que se viene comentando es preocupante para el Partido del Trabajo, tal y como lo manifesté en la sesión anterior, debido a que el mismo establece el efecto no la causa, independientemente de todos los argumentos que ha vertido la Señora Presidenta como el Señor Consejero Ricardo Hernández, no satisface, porque en el documento no está plasmado lo que ustedes argumentan, menciono lo mismo que en la ocasión anterior, se propone al Licenciado que ocupa hoy la Dirección de Organización Electoral, su cambio de la Dirección a una Jefatura, mi pregunta es igual que la anterior, ¿ya existe la renuncia?, porque en el documento no se acompaña, se acompañan las fichas de la experiencia que se dice tienen, que no está en duda, pero el documento no se anexó, ahora, en el momento que él renuncia, renuncia a todos sus derechos ¿ya se le cubrió su indemnización?, o viene a ser que porque él está ganando una cantidad equis y va a ganar menos o va a ganar la misma, tampoco se especifica, entonces quedamos en la misma situación, no se justifica plenamente el movimiento que se está proponiendo, en términos generales de acuerdo con el derecho no hay motivación, existirá una fundamentación, pero debe de haber una concatenación como lo mencionó el Representante del Partido de la Revolución Democrática, de otra suerte estaríamos en una laguna, estaría aplicándose la ley de manera inexacta a un caso concreto, por lo tanto, es preocupante inclusive para el propio Consejo, el Instituto en toda su extensión, porque no hay una causa por la que se diga que el que está ocupando la Dirección de Organización Electoral no pueda cumplir con ese desempeño, si era más apto para estar atendiendo la cuestión de una Jefatura que estaba ya él en ese espacio, ¿para que se le

movió?, eso es lo que queda ahí en entredicho, ¿o fue temporal su designación?, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, ha solicitado el uso de la voz el Señor Representante del Partido Acción Nacional. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, creo que en el caso particular sí pudiera estar faltando esa parte a la que han hecho referencia mis compañeros representantes, que me han antecedido en el uso de la voz, toda vez que sí queda por ahí a la mejor una etapa del procedimiento que no está debidamente plasmada en el documento que vi, nos tiene aquí discutiendo este tema, creo que si bien es cierto ya de manera verbal se señaló que ya hay algún convenio, incluso desde la vez pasada se decía que había un convenio de modificación y de posible finiquitos, y cuestiones a la mejor meramente administrativas, pues no se ven reflejadas en el documento, entonces yo apelaría a que si así lo fuera, pues quedaran planteadas o plasmadas en el documento, igual en los tres casos, bueno, creo que los demás no merecen más que armonizarlos, pero a lo mejor con ese planteamiento pudiéramos salvar toda esta situación y pues evidentemente cumplir con la cuestión de motivación a la que han hecho referencia mis compañeros. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el Licenciado Víctor Armas, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Muchísimas gracias Señora Presidenta, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos, me parece que no debe ser como un punto de inflexión, primero, porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 116, debidamente le otorga a los órganos electorales independencia y por supuesto autonomía en sus decisiones, y por supuesto la Ley Orgánica del Instituto, su artículo 4, prácticamente obliga al Instituto a ser profesional en su desempeño y obviamente no me parece ocioso señalar que dentro de las atribuciones que tiene el Consejo en el artículo 26, en la fracción trigésima octava, señala muy bien la designación de los funcionarios, me parece que el punto, y coincido plenamente con el Representante de Acción Nacional, si la observación es la motivación, y la motivación que para el Partido Verde es debida, lo que ustedes han expuesto respecto a las condiciones del proceso, y por supuesto a las características o las aptitudes que han tenido los funcionarios que ustedes señalan en la terna, me parece que lo que pude salvar el punto, es hacer una debida motivación sobre las necesidades que tiene el propio proceso, y las aptitudes que guardan las personas que ustedes están proponiendo en la terna, y me parece, insisto, importante en marcar para el tema de la discusión, que finalmente la condición que ha venido señalando en su desempeño el propio Instituto, me parece más que válido, es decir, queda solventada para el Partido Verde cualquier suspicacia de cualquier tipo, es decir, el Instituto se ha desempeñado con profesionalismo en estos 15 años, y por supuesto si ustedes ya han expuesto respecto a la situación laboral que ha quedado solventada para cualquier controversia, yo creo que el punto no debe desde mi apreciación ser un punto de inflexión, un punto de discordia, y creo que debidamente la motivación respecto a las necesidades del propio proceso pueden solventar el punto, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, antes de iniciar la segunda ronda que ha solicita usted ya el uso de la voz, Maestro Felipe Andrade Haro, me permito proponer a este órgano colegiado que pudiéramos agregar tanto en el considerando noveno como el décimo, un apartado que precisamente de claridad en los puntos que se han señalado, en el considerando noveno señalamos que los integrantes de la terna cumplen con el perfil y los requisitos señalados en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pudiéramos señalar que además son propuestos por tratarse de funcionarios electorales que han recibido los cursos de profesionalización que el Instituto Electoral ha estado realizando, y que han sido pues capacitados ampliamente para el desempeño de las funciones en las que ahora se les propone, igualmente en el considerando décimo señalamos que quienes integran la terna han manifestado su voluntad de conformarla, hasta aquí quiero señalarles a ustedes que no es posible solicitarles una renuncia, porque no están renunciando al Instituto Electoral, lo que hemos realizado como trámite administrativo, es que han suscrito un documento en el que manifiestan su conformidad de integrar la terna para que este Consejo General en su caso los designe, esto tiene que ser así porque tenemos que ser cuidadosos para no afectar la antigüedad de ninguno de quienes estamos proponiendo, y además porque en este caso se deberá de tomar en cuenta precisamente toda la antigüedad y los espacios en donde ellos se han desempeñado y ellas se han desempeñado en el Instituto, repito, entonces en el décimo pudiéramos decir, que quienes integran la terna han manifestado su voluntad de conformarla, y desempeñar el cargo en caso de que este Consejo General así lo determine, y el Instituto respetará las condiciones de trabajo de conformidad con los documentos administrativos que integran el expediente personal de cada uno de los servidores públicos, en ese sentido ligamos este acuerdo con los documentos que se han suscrito y que quedarán en el expediente personal de cada uno de los servidores públicos, a efecto de que haya mucha claridad respecto de cómo se dan estas situaciones, si es importante señalarlo, en estos tres casos estamos en presencia de disposiciones muy concretas de la ley, lo ha señalado el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, el artículo 40 de la Ley Orgánica otorga la facultad a la Presidencia de este Consejo General para nombrar y remover libremente a estos servidores públicos, sin embargo, siempre lo hemos hecho de conformidad con el análisis de dos situaciones, primero privilegiar la profesionalización de quienes integran el Instituto, por eso estamos proponiendo personas que están dentro del Instituto en todos los casos, y en segundo lugar, desde luego, dando la posibilidad de que las personas que tienen basta experiencia y que han demostrado una actuación puntual como siempre es en los servidores públicos electorales, incluso más allá de lo que normalmente se pide a un servidor público, pues en base a este esfuerzo es que los estamos proponiendo, serían las propuestas, agregar en estos dos considerandos estas aclaraciones, digamos, para que pueda existir una relación con la cuestión administrativa, una moción adelante señor representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, pudiera ser también que en el apartado de antecedentes también se hiciera una especie de narrativa, concretamente y me voy a referir nada más a tiempos, del 25 de septiembre de 2012 nos vamos hasta octubre, hacemos señalamientos pues que a lo mejor se ven reflejados en los considerandos y no tienen que ver con el tema, entonces probablemente también en la narrativa de los antecedentes seguramente también tenga que hacerse lo propio en cuanto a la modificación que usted propone, meramente por congruencia pues, sería pues ahora sí que un

planteamiento, y en un segundo momento quisiera preguntar si aplica para el caso de los movimientos, la renuncia al cargo, no aplica o se tomó la precaución que de que renunciaran al cargo, porque bueno se dijo que había renunciado y luego se dijo que no. -----

La Consejera Presidenta: Es una renuncia al cargo con la liquidación correspondiente, aunque administrativamente, simplemente un paso digamos, pero sí desde luego existe la manifestación de la voluntad de integrar la terna y de ocupar el nuevo cargo en caso de ser considerados por este Consejo General, desahogada la moción, entonces iniciamos la segunda ronda, y el uso de la palabra es para el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, creo que con las intervenciones que han hecho los representantes de los partidos, la Consejera Presidenta, el Señor Consejero, está claro que el documento adolece de motivación, es un documento que efectivamente nos presenta todas las facultades habidas y por haber, yo tengo la facultad para quitar, mover, gritar, etc., sí todos estamos de acuerdo en eso, pero la Constitución nos obliga a que todo acto o resolución debe estar fundado y motivado, y se han comentado por parte de los Representantes y de la Consejera Presidenta y del Señor Consejero, esa parte sustantiva y fundamental del acuerdo, que no solamente tiene que ver con éste, sino con los otros, con los otros acuerdos que vienen para la sesión del día de hoy, me parece que son similares con sus asegunes, porque yo por ejemplo, la Consejera Presidenta hace un momento hizo una reflexión sobre las reformas electorales que no se propone que vaya dentro del cuerpo del acuerdo, dice ¿porqué estamos proponiendo?, ha porque de conformidad con la reforma electoral hay un nuevo conjunto de obligaciones para la Secretaría para el desahogo de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores administrativos, y por esa razón este órgano considera que el perfil etc. etc., eso que se comentó, eso no se comenta que venga, me parece que eso es parte justamente medular de la motivación que debe de contener el documento, es algo que yo hacía referencia, eso no viene en el documento, lo que se comentó no viene, o sea, lo dejamos a la libre interpretación de cada quién, yo lo pude interpretar de una manera, el Representante del PT de otra, todos los podemos interpretar de muchas maneras, eso no viene en el documento, y no viene efectivamente lo que se discutió la vez anterior, por ahí entre ustedes comentaban eso, que si hay renuncia, que si hay licencia, que se te quito, te vas, no había acuerdo, y se preguntaba aquí, bueno ¿hay renuncia o no hay renuncia?, ¿es licencia o simplemente es enroque?, ¿cuál es la figura?, y decíamos, esa figura con la finalidad de no maltratar ni dañar a nadie, no se busca con eso el maltrato ni el daño al personal, ni al trabajo de ningún integrante de este órgano electoral, al que todos estamos obligados a respetar de entrada, en los términos de la ley, del estatuto y de lo que tenga que ver, con referencia al considerando décimo al que se hacía referencia, que quienes integran la terna, yo ahí sí quisiera, bueno, primero que se integrara esta parte que comentaba la Consejera Presidenta de las modificaciones y todo esto, yo digo que en la motivación del acuerdo se debe señalar que quienes se proponen cumplen con el perfil, que son compañeros con esta basta experiencia, etc. etc., que sé yo, y dado que por las reformas es necesario el, todo esto que usted comentó que se plasmara en el documento, y que en el considerando décimo al que hacía referencia en la nueva redacción, se señalara que quienes integran la terna han manifestado su libre voluntad, su libre voluntad de conformarla y desempeñar el cargo etc. etc., a través del documento al que hacía referencia que existe un documento donde haya la aceptación, y señalar en ese mismo considerando, documento

mismo que se anexa al presente acuerdo para los fines a que haya lugar, yo digo que si hay un documento pues que se anexe al acuerdo, pues si hay la libre voluntad de salir, incorporarse a otra área, pues se anexa simplemente al acuerdo, aquí está el documento, lo que decíamos la otra vez, ¿hay renuncia o no hay renuncia?, ¿hay licencia o no hay licencia?, se anexa al documento para demostrar que hay esa libre voluntad, se anexa al acuerdo y se hace el cambio, yo digo no tengamos miedo a la transparencia, creo que aparte del profesionalismo al que hacía mención el Representante del Partido Verde, también otro principio que debe regular las acciones del órgano, es el órgano de la transparencia y de la certeza, eso sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, la propuesta entonces es que en el considerando sexto, donde se habla precisamente de la conformación de los órganos técnicos, entre los que se encuentra la Unidad del Secretariado se señale, que a partir de la reforma a la que hacemos referencia en los antecedentes, esta Unidad del Secretariado será coadyuvante con el Secretario Ejecutivo en la realización de las actividades, en el considerando noveno, estaríamos señalando la cuestión de que se les propone precisamente como un reconocimiento al trabajo que han desempeñado, y en el décimo señalaríamos el tema de las condiciones de trabajo y los documentos administrativos, ahí simplemente señalar Señor Representante que se generaría una versión pública de los mismos por tener datos personales de nuestros funcionarios, con esas modificaciones, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Yo le solicitaría a Usted, porque hizo la propuesta en los términos de las modificaciones como parte de la reforma electoral, que nos presentara pues en el cuerpo del documento ese agregado, así como lo ha planteado Usted, lo hiciera en ese caso, y en el otro, en el caso que se refiere a lo que puede ser público y no puede ser público, en todo caso solicitaríamos pues a los representantes de los partidos se nos hiciera llegar aunque sea en copia fotostática simple del documento, pero que sí quedara manifestado ahí, que han manifestado su libre voluntad. -----

La Consejera Presidenta: Incluimos esa palabra señor representante, y desde luego instruimos al Secretario Ejecutivo para que haga llegar los documentos, bien, con esas consideraciones entonces le ruego al Señor Secretario proceder a la votación para la designación de manera nominativa del titular de la Unidad del Secretariado. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, efectivamente de conformidad con el artículo 30, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del IEEZ, someteré de manera nominal la votación a cada uno de los Consejeros y Consejeras, y asimismo les pediré atentamente manifiesten su conformidad con los cambios que se han derivado del acuerdo, la terna como ya lo mencionó la Presidenta está integrada por los Abogados Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas y José de Jesús Mendoza Valadez, así como de la Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, con su permiso Consejera Presidenta procedo a la votación. -----

Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández. -----
A favor del Licenciado Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas. -----

El Secretario Ejecutivo: ¿Y de acuerdo con los cambios que se han vertido en el acuerdo?. -----

El Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Así es. -----

Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
A favor del Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, con los cambios que se han señalado. -----

Consejero Electoral, Mtro. Luis Gilberto Padilla Bernal. -----
A favor del Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, así como de las adiciones y modificaciones al cuerpo del acuerdo. -----

Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz. -----
A favor del Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, con los cambios que se han vertido en este momento. -----

Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría. -----
A favor de las modificaciones y a favor del Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas. -----

Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León. -----
De acuerdo con las modificaciones propuestas y a favor del Lic. Juan Antonio Jesús Rodríguez Dueñas. -----

Consejera Presidenta, Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. -----
A favor del acuerdo con las modificaciones propuestas, y mi voto para el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo a la Consejera Presidenta que por unanimidad se ha votado a favor del Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, para que se designe como Titular de la Unidad del Secretariado con adscripción a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, con las modificaciones ya señaladas. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto, **se declara Aprobado por Unanimidad**, y en virtud de que se encuentra entre nosotros el Señor Licenciado Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, les pediríamos nos acompañen para que rinda la protesta de ley. -----

Consejera Presidenta: Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, “Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe de la Unidad del Secretariado con adscripción a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en el mismo tenor y con las consideraciones que hemos vertido, presentar a ustedes la terna para la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, en ella hemos incluido al Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Licenciado en Derecho, Contador Privado y pasante de la Maestría en Estudios Electorales, en el Instituto Electoral ha desempeñado su carrera como funcionario desde el año 2003, ha ocupado los cargos de Coordinador Administrativo, Auxiliar de la Unidad de Fiscalización a Partidos Políticos, Técnico de Seguimiento y Evaluación, Coordinador de Enlace y Acceso a la Información, y actualmente es nuestro Jefe de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, en el 2003 laboró en el Instituto Federal Electoral como auxiliar de la Vocalía de Capacitación, además de eso tiene una trayectoria en la banca pública y privada en el Estado, incluimos en la terna también a Martha Valdez López, también compañera nuestra desde el año 1995, ha desempeñado diversos cargos en este Instituto Electoral, actualmente es nuestra Jefa de la Unidad de Acceso de la Información, y desde luego es una funcionaria electoral conocida y respetada por todos nosotros, en tercer lugar el Licenciado Rodrigo Miguel Chávez Cháirez, él es pasante de Licenciado en Administración de Empresas, tiene una carrera en el Instituto Federal Electoral desde el año 1990 y desde el 1998 con nosotros en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, por tratarse en este caso de una designación que hacemos o una propuesta de terna que se hace con los fundamentos en los artículos de la Ley Orgánica del Instituto, pudiéramos señalar, incluir pues la parte que hemos determinado, desde luego en este caso no se incluiría la cuestión de la Secretaría Ejecutiva, porque bueno, se está tomando en consideración a un compañero nuestro para ocupar esta Dirección, a la consideración de ustedes. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: El acuerdo que se pone a consideración, igual de la misma manera que el anterior, solicitaría que se retomaran los puntos de los considerandos, parte de la motivación, y manifestarnos de la misma forma, en este acuerdo y en el subsiguiente, creo que ya se planteó para no repetir que se consideraran, y hacer la observación de que en el anterior acuerdo no se leyeron los curriculum de los propuestos, nada más en este caso, gracias. - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, de cualquier manera los tienen a la vista en el anexo, y me parece pues que retomaríamos en el considerando décimo y en el décimo primero las consideraciones vertidas en el anterior acuerdo, discutido suficientemente este proyecto de acuerdo le ruego al Señor Secretario tomar la votación nominal con respecto a la terna que se propone. -----

El Secretario Ejecutivo: De igual forma solicitaría a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestaran el sentido de su voto en la persona por la que están a favor, así como su manifestación sobre los cambios vertidos. - -

Consejero Electoral, Esaúl Castro Hernández. -----
A favor de impactar también los cambios que se han señalado, y a favor del Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Consejera Electoral, Dra. Adealida Ávalos Acosta. -----

A favor del Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, y de acuerdo con las modificaciones señaladas. -----

Consejero Electoral, Mtro, Luis Gilberto Padilla Bernal. -----
Por el Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, y por las modificaciones señaladas.-----

Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz. -----
Por el Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, con las modificaciones ya señaladas anteriormente. -----

Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría. -----
Con las modificaciones señaladas y por el Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. ---

Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Antes que todo con el compromiso de fortalecer el área, de apoyar a la nueva Dirección y de tratar de que los trabajos de involucramiento y de trabajo que se desarrolle en el área, pues conduzcan a un buen proceso electoral, y con los cambios que proponen a favor del Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Consejera Presidenta: Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. -----
A favor del acuerdo con los cambios propuestos, y mi voto para J. Jesús Frausto Sánchez. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informar a la Consejera Presidenta que son siete votos a favor del Lic. J, Jesús Frausto Sánchez, como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y el acuerdo es aprobado por unanimidad con los cambios señalados. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto, **se declara Aprobado por Unanimidad,** y en virtud de que está con nosotros el Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez, les ruego por favor acompañarme a que rinda la protesta de ley. -----

Consejera Presidenta: Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, “Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para presentarles esta terna igualmente integrada por tres funcionarios, funcionarias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Contadora Martha Arreola Vicencio, ella está en el Instituto Electoral desde el año 2003, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y Coordinadora de Recursos Financieros, laboró también entre el 2001 y el 2003 en el DIF Municipal de Zacatecas, y desde 1991 y hasta 1999 en Vázquez Hernández y Compañía como Contadora General, actualmente es nuestra Coordinadora de Recursos Financieros, integra la terna Antonio Castro Raudry, también Licenciado en Contaduría, está con nosotros desde octubre del 2011, pero ya había participado en otros procesos electorales, y además ha trabajado en DICONSA y en Transportes Mapa, nuestra tercer propuesta es otro integrante de este Instituto Electoral, Julio Cesar de la Cruz Castro, Licenciado en Contabilidad, en el Instituto Electoral como Auditor a partidos políticos desde el 2011, trabajó con nosotros en el proceso electoral 2010, y también en el proceso electoral 2007, además de eso ha trabajado en el IMSS, en despachos contables, en INFONAVIT, y en empresas privadas, a la consideración de ustedes desde luego con los ajustes que se han señalado ya para el anterior acuerdo que hemos aprobado, le ruego Señor Secretario sino hay observaciones respecto a este acuerdo, que proceda a tomar la votación de manera nominal a las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: En el mismo sentido de los acuerdos anteriores solicito la votación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

Consejero Electoral, Esaúl Castro Hernández. - - - - -
A favor de la Contadora Martha Arreola Vicencio.- - - - -

Consejera Electoral, Dra. Adealida Ávalos Acosta. - - - - -
A favor de la Contadora Martha Arreola Vicencio. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro, Luis Gilberto Padilla Bernal. - - - - -
Por la Contadora Martha Arreola Vicencio.- - - - -

Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz. - - - - -
A favor de la Contadora Martha Arreola Vicencio. - - - - -

Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría. - - - - -
A favor de la Contadora Martha Arreola Vicencio. - - - - -

Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León. - - - - -
A favor de la Contadora Martha Arreola Vicencio. - - - - -

Consejera Presidenta: Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. - - - - -
A favor de la Contadora Martha Arreola Vicencio. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Me permito informar a la Consejera Presidenta que son siete votos a favor de la Licenciada en Contaduría Martha Arreola Vicencio, como Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, con adscripción a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral y con las modificaciones ya señaladas por Usted al presente acuerdo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Por lo tanto, se declara **Aprobado por Unanimidad**, y una vez que se encuentra entre nosotros la Contadora Martha Arreola les rogaría acompañarme a que rinda la protesta de ley. - - - - -

Consejera Presidenta: Contadora Martha Arreola Vicencio, “Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefa de la Unidad del Servicio Profesional Electoral con adscripción a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 54 minutos, damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa